

PRINCIPALES MEDIOS DE CONTROL

Medios de Control de la Constitucionalidad en México: En la actualidad, después de innumerables reformas, en los Estados Unidos Mexicanos son medios de control de la constitucionalidad los siguientes:

1. El juicio de amparo (artículos 103 y 107 Constitucionales).
2. Las controversias constitucionales (artículo 105, fracción I).
3. Las acciones de inconstitucionalidad (artículo 105, fracción II).
4. El Juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos (artículo 99, fracción V).
5. El juicio de revisión constitucional electoral (artículo 99 fracción IV).
6. El juicio político (artículo 110).
7. El procedimiento ante los organismos autónomos protectores de los derechos humanos (artículo 102-B).

